806.005.597-1

RESOLUCION No. 6317 DEL 12 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN COMO PONENTES A LOS HONORABLES DIUTADOS JOSE FELIX GARCIA TURBAY Y ZAITH CARMELO ADECHINO CARRILLO PARA EL ESTUDIO DE PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*"*

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE PARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el día 26 de junio del 2024, fue presentado proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR *por parte del Diputado JUAN MEJIA LOPEZ.*

Que, la Ley 2200 de 2022 señala en su ***Artículo 97****.* **Debates.** *Los proyectos de ordenanza serán presentados en la secretaría general de la asamblea, la cual los repartirá a las comisiones que deban ocuparse de ellos, según la materia que traten y la competencia de aquellas. (…)*

Que la Ordenanza No. 001 de 2022 "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Bolívar" reglamenta en su Artículo 115 lo siguiente:

Artículo 115º. - ***Debates y Designación de Ponente****: Los proyectos de ordenanza serán presentados en la secretaría general de la asamblea, la cual los repartirá a las comisiones que deban ocuparse de ellos, según la materia que traten y la competencia de aquellas.*

Para que un proyecto sea ordenanza debe aprobarse en dos (2) debates celebrados en distintos días. Durante el primero y el segundo se le pueden introducir los cambios, reformas, supresiones o adiciones que se consideren convenientes, siempre que se refieran a la materia o asunto de que trate el proyecto.

El ponente rendirá el informe dentro del plazo inicial que le hubiere señalado el presidente, o en su prórroga, teniendo en cuenta la urgencia del proyecto y el volumen de trabajo. En caso de incumplimiento se procederá a su reemplazo.

El ponente o ponentes para los dos (2) debates pueden ser los mismos o diferentes diputados.

Una vez recibido el proyecto de ordenanza, el presidente de la comisión en un término máximo de 2 días calendario, designara ponente o ponentes para el primero y segundo debate. En todo caso de ser varios ponentes habrá un ponente coordinador quien además de organizar el trabajo de la ponencia ayudará al presidente en el trámite del proyecto respectivo.

(…)

806.005.597-1

RESOLUCION No. 6317 DEL 12 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN COMO PONENTES A LOS HONORABLES DIUTADOS JOSE FELIX GARCIA TURBAY Y ZAITH CARMELO ADECHINO CARRILLO PARA EL ESTUDIO DE PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*"*

Ahora bien, recibido y asumido el conocimiento del proyecto para que se ocupe de su estudio y análisis la Comisión del Plan de Desarrollo y asuntos sociales de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, la presidenta procederá a designar ponente y fija fecha para que se rinda informe de ponencia dentro de la sesión que se programe para tal efecto**.**

Que en merito de lo expuesto y en mi calidad de Presidente de la Comisión del plan de desarrollo y Asuntos Sociales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designase a los Honorables Diputados Dr. **JOSE FELIX GARCIA TURBAY Y Dr. ZAITH CARMELO ADECHINO CARRILLO,** como ponentes para el primer debate del proyecto de Ordenanza POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" y rindan informe del proyecto en mención dentro de la sesión de la Comisión del plan de desarrollo y asuntos sociales programada para el día **martes veintitrés (23) de julio de 2024 a las 8:00 a.m.**

ARTICULO SEGUNDO: Por medio de la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Bolívar comuníquese a los Honorables Diputados **JOSE FELIX GARCIA TURBAY Y Dr. ZAITH CARMELO ADECHINO CARRILLO,** el presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C a los doce (12) días del mes de julio de 2024

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente de la Comisión del plan de desarrollo y Asuntos Sociales